



Fecha de Intexación: 16/01/2024 13:59

Folios: 1

Medellín, 16 de enero de 2024 Radicado: 2024000072

Doctora  
OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ.  
Gerente Lotería de Medellín

**ASUNTO:** Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2023 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Medellín, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre – diciembre de 2023.

Respetado doctor Duque:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección de Auditoría Interna presenta el informe de seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

  
DIEGO BOTERO ALVAREZ  
Director Auditoría Interna





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO – PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

## Tercer cuatrimestre 2023

Presentado por

DIEGO BOTERO ALVAREZ

Director de Auditoría Interna

16 DE ENERO DE 2024

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO.



[www.loteriadamedellin.com.co](http://www.loteriadamedellin.com.co) - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia  
Teléfono: (57 - 4) 511-58-55 - Línea de atención al cliente 01-8000-941-160



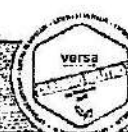
El presente informe corresponde al primer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 30 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2023 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el tercer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Integral, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2023, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:

## SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN VIGENCIA 2023

### Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			DE AVANCE	DE AVANCE TOTAL
				QUINTANA	SEPT	OCT		
1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción		1.1 Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Corrupción	(0) Planificación					100%
		1.2 Revisión y actualización de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción	(0) Política de Administración del Riesgo de Corrupción					100%
		1.3 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	(0) Política de Administración del Riesgo de Corrupción					100%
		1.4 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	(0) Política de Administración del Riesgo de Corrupción					100%
		1.5 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	(0) Política de Administración del Riesgo de Corrupción					100%
2. Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción		2.1 Actualización del Mapa de Riesgo de Corrupción	(0) Mapa de Riesgo de Corrupción					100%
		2.2 Actualización del Mapa de Riesgo de Corrupción	(0) Mapa de Riesgo de Corrupción					100%
		2.3 Actualización del Mapa de Riesgo de Corrupción	(0) Mapa de Riesgo de Corrupción					100%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

COMPONENTE	Estrategia	Actividades Generales	Indicador	Cronograma		Responsables	% Avance	% Avance Total
				Inicio	Fin			
3. Operación y Dirección	Operación y Dirección	3.1. Operación y Dirección de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y Atención al Cliente (AC) en los puntos de atención presencial y virtual.	3.1.1. Operación y Dirección de la OAC y AC en los puntos de atención presencial y virtual.	2018	2018	Oficina de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente	100%	100%
		3.2. Operación y Dirección de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y Atención al Cliente (AC) en los puntos de atención presencial y virtual.	3.2.1. Operación y Dirección de la OAC y AC en los puntos de atención presencial y virtual.	2018	2018	Oficina de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente	100%	100%
	4. Mantenimiento y Reparación	4.1. Mantenimiento y Reparación de la Flota de Vehículos de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y Atención al Cliente (AC) en los puntos de atención presencial y virtual.	4.1.1. Mantenimiento y Reparación de la Flota de Vehículos de la OAC y AC en los puntos de atención presencial y virtual.	2018	2018	Oficina de Mantenimiento y Reparación	100%	100%
5. Mantenimiento	5.1. Mantenimiento de la Flota de Vehículos de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y Atención al Cliente (AC) en los puntos de atención presencial y virtual.	5.1.1. Mantenimiento de la Flota de Vehículos de la OAC y AC en los puntos de atención presencial y virtual.	2018	2018	Oficina de Mantenimiento	100%	100%	

Componente II: Racionalización de Trámites

COMPONENTE	Estrategia	Actividades Generales	Indicador	Cronograma		Responsables	% Avance	% Avance Total
				Inicio	Fin			
1. Racionalización de Trámites	1. Racionalización de Trámites en la Lotería de Medellín	1.1. Racionalización de Trámites de Pago y Salvo de la Lotería de Medellín.	1.1.1. Racionalización de Trámites de Pago y Salvo de la Lotería de Medellín.	2018	2018	Oficina de Racionalización de Trámites	100%	100%
		1.2. Racionalización de Trámites de Pago y Salvo de la Lotería de Medellín.	1.2.1. Racionalización de Trámites de Pago y Salvo de la Lotería de Medellín.	2018	2018	Oficina de Racionalización de Trámites	100%	100%



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia  
 Teléfono: (57-4) 511-5835 - Línea de atención al cliente: 01-8000-941-160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Componente III: Rendición de Cuentas

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	PROGRAMA				% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVERGUE TOTAL	
				1	2	3	4			
1. Información de Calidad y su lenguaje comprensible	1.1. Realizar y publicar la Hoja de Ruta de Atención al Ciudadano y el Plan de Atención al Ciudadano.	1.1.1. Realizar y publicar la Hoja de Ruta de Atención al Ciudadano y el Plan de Atención al Ciudadano.	(1) Hoja de Ruta de Atención al Ciudadano					100%	100%	
		1.1.2. Realizar y publicar el Plan de Atención al Ciudadano.	(2) Plan de Atención al Ciudadano					100%	100%	
		1.1.3. Realizar y publicar el Plan de Atención al Ciudadano.	(3) Plan de Atención al Ciudadano					100%	100%	
	2. Diálogo de Justicia con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1. Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad y su participación en la toma de decisiones y en la gestión pública.	2.1.1. Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad y su participación en la toma de decisiones y en la gestión pública.	(4) Inclusión Económica y Social de las Personas con Discapacidad					100%	100%
			2.1.2. Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad y su participación en la toma de decisiones y en la gestión pública.	(5) Inclusión Económica y Social de las Personas con Discapacidad					100%	100%
			2.1.3. Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad y su participación en la toma de decisiones y en la gestión pública.	(6) Inclusión Económica y Social de las Personas con Discapacidad					100%	100%
2. Evolución y Retradición	2.2. Divulgación de resultados de ejecución	2.2.1. Divulgación de resultados de ejecución	(7) Divulgación de Resultados de Ejecución					100%	100%	
		2.2.2. Divulgación de resultados de ejecución	(8) Divulgación de Resultados de Ejecución					100%	100%	
		2.2.3. Divulgación de resultados de ejecución	(9) Divulgación de Resultados de Ejecución					100%	100%	
		2.2.4. Divulgación de resultados de ejecución	(10) Divulgación de Resultados de Ejecución					100%	100%	

Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

La actividad 5.4.Divulgación Guía de Construcción Reputacional, tiene en el 2023 un cumplimiento del 35%.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	% DE AVANCE ACTUAL	% DE AVANCE TOTAL
				2019	2020	2021			
D.I.C.O.	1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1. Organizar y publicar el Plan de la Gerencia de la Lotería de Medellín	(1) Plan de la Gerencia				Comisión de Planeación, Gerencia de Planeación, Gerencia de Operación, Gerencia de Marketing, Gerencia de Atención al Cliente	100%	100%
	2. Fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos	2.1. Definir las acciones para fortalecer la capacidad de los recursos humanos de la Lotería de Medellín	(1) Definición de acciones				Oficina de Recursos Humanos	100%	100%
	3. Talento Humano	3.1. Organizar y publicar el Plan de la Gerencia de la Lotería de Medellín	(1) Plan de la Gerencia				Oficina de Recursos Humanos	100%	100%
	4. Normativa procedimental	4.1. Definir y actualizar los procedimientos de la Lotería de Medellín	(1) Definición de procedimientos				Oficina de Planeación	100%	100%
SECRETARÍA DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE	5. Relación con los ciudadanos	5.1. Gestionar y publicar el Plan de la Gerencia de la Lotería de Medellín	(1) Plan de la Gerencia				Oficina de Planeación	100%	100%
		5.2. Gestionar y publicar el Plan de la Gerencia de la Lotería de Medellín	(1) Plan de la Gerencia				Oficina de Planeación	100%	100%
		5.3. Gestionar y publicar el Plan de la Gerencia de la Lotería de Medellín	(1) Plan de la Gerencia				Oficina de Planeación	100%	100%
		7. Comisión de Gestión y Control de la Lotería de Medellín	(1) Sesiones				Oficina de Planeación	100%	100%

### Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Como se observa en el cuadro, para este cuatrimestre no se cumplió con una de las actividades que se tenía programado realizar, en el numeral 3.1. Actualizar los instrumentos de Gestión de la Información que se encuentran en el SIC de la Lotería de Medellín.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 477-49 - 12 Medellín - Colombia  
Teléfono: (57-4) 511-58-55 - Línea de atención al cliente 01-8000-941160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	% AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
				QUINTESTRIMESTRE	SEMESTRE	TRIMESTRE			
ESTRATEGIA YACEOSA LAS FORTALEZAS PÚBLICA	1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1. Actualización de la gestión administrativa, presupuestal y financiera	(1) Actualización de la información presupuestal y financiera				Secretaría de Finanzas	100%	100%
		1.2. Publicar y actualizar los procesos contractuales de los contratos de prestación de servicios en el SIOOP y en el SIOOP de la Gobernación de Antioquia	Procesos de prestación de servicios				Secretaría General	100%	100%
		1.3. Publicar la ejecución de los contratos de compra por lotes	Quantificación de la ejecución de los contratos				Secretaría General de Compras	100%	100%
		1.4. Disponibilidad de los términos de la Entidad	(1) Actualización				Oficina de Planeación y Organización	100%	100%
	2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1. Publicar en la página WEB el MOP y los procesos de la Entidad	(1) Actualización				Oficina de Planeación y Organización	100%	100%
		3.1. Actualizar los instrumentos de Gestión de la Información que se encuentran en el SIO de la Entidad de Medellín	(1) Instrumentos de gestión actualizados			X	Secretaría General de Compras	0%	0%
	4. Mantenimiento del Acceso a la Información Pública	4.1. Disponibilidad de la información pública	(1) Disponibilidad				Secretaría de Planeación	100%	100%
		4.2. Mantener el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1074 de 2015	(1) Mantener el cumplimiento				Oficina de Planeación	100%	100%
		4.3. Mantener actualizado el SIOOP de la Entidad	(1) SIOOP actualizado				Oficina de Planeación	100%	100%
		4.4. Mantener actualizado el SIOOP de la Entidad	(1) SIOOP actualizado				Oficina de Planeación	100%	100%

Componente VI. Iniciativas Adicionales

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	% AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
				QUINTESTRIMESTRE	SEMESTRE	TRIMESTRE			
ESTRATEGIA YACEOSA LAS FORTALEZAS PÚBLICA	1. Fortalecimiento del accionar ético	1.1. Mantener actualizado el Manual de Conducta Ética de la Entidad	(1) Mantener actualizado el Manual de Conducta Ética				Secretaría de Planeación y Organización	100%	100%
		1.2. Generar y publicar información sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1074 de 2015	(1) Información publicada				Oficina de Planeación	100%	100%
		1.3. Mantener actualizado el Manual de Conducta Ética de la Entidad	(1) Mantener actualizado el Manual de Conducta Ética				Oficina de Planeación	100%	100%
		1.4. Mantener actualizado el Manual de Conducta Ética de la Entidad	(1) Mantener actualizado el Manual de Conducta Ética				Oficina de Planeación	100%	100%

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023

El Plan Anticorrupción está constituido por 58 actividades, para el tercer cuatrimestre están programadas 30 actividades. Los resultados de seguimiento a las actividades con corte al 30 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- Actividades ejecutadas: 27
- Actividades con avance: 2
- Actividades sin avance: 1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### CUADRO DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES CON CORTE AL 30/12/2023

COMPONENTE	EJECUTADO	CON AVANCE	SIN AVANCE	Total Actividades
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción	3	0	0	3
COMPONENTE 2: Racionalización de trámites	2	0	0	2
COMPONENTE 3: Rendición de cuentas	9	0	0	9
COMPONENTE 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano	5	1	0	6
COMPONENTE 5: Transparencia y acceso a la información Pública	5	1	1	7
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales	3	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>30</b>
<b>% CUMPLIMIENTO</b>	<b>90%</b>	<b>0.066%</b>	<b>0.033%</b>	

El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas con fecha de corte al 30/12/2023 es del 95.2% de los tres cuatrimestres. Para este segundo cuatrimestre se lograron siete (27) actividades cumplidas en un 100% que equivalen al 90% del total de las actividades, existen diecisiete (2) actividades que se iniciaron, las cuales no se terminaron de ejecutar en su totalidad con un comportamiento del 0.066% sobre el total de las actividades, así mismo existe una (1) actividad que no se ejecutó con un porcentaje de cumplimiento del 0.033%, toda vez que se postergó para realizarla durante el último cuatrimestre y no se realizó.







## SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; el informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte, es de precisar que, la Oficina de Planeación en el mes de enero de 2023 publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

La Dirección de Auditoría Interna ha surtido varios análisis minuciosos de la gestión de los riesgos de la entidad a través de los informes que expide dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia, en relación con auditorías de proceso y seguimientos, respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos.

Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al 30 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la *Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital)* versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en noviembre de 2022.

Es importante hacer claridad en los siguientes conceptos:

- El Riesgo de Corrupción se define como “*posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.
- “*El Riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora*”
- “*Ajustes y modificaciones: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones*”





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción. En este caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas”.

- **“Socialización:** Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC.
- **“Monitoreo:** En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán **monitoreo y evaluación** permanente a la gestión de riesgos de corrupción”. En esta fase se debe: 1) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes. 2) Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo. 3) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos. 4) Detectar cambios en el contexto interno y externo y 5) Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento)”.
- **“Publicación y Monitoreo:** (...) Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben **monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas** en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus componentes”.
- **“Es necesaria la Apropriación** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la **Alta Dirección** de la entidad”.
- **“Ata Dirección:** Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al PAAC. En este sentido es la responsable de **que sea un instrumento de gestión**, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

*y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas”.*

Durante el tercer cuatrimestre en evaluación, se solicitó a la Oficina de Planeación el monitoreo y evaluación realizado a los riesgos de corrupción de cada área y este envió el *“seguimiento realizado a las medidas de identificación y valoración de los riesgos tipificados como de corrupción, así como sus respectivas medidas de mitigación formulados por cada uno de los procesos, dentro del mapa de riesgos de la entidad aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad”.*

Según información presentada por la Oficina de Planeación, con corte al 30 de diciembre de 2023, los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Lotería de Medellín, cuenta con 14 mapas de calor en los cuales se concluye lo siguiente:

- 14 mapas de calor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- 58 riesgos aprobados e identificados por los líderes de los procesos.
- Una matriz de riesgos de corrupción en la que se ha consolidado la información de 24 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT de 14 riesgos en los procesos.
- Una matriz de riesgos para la SGSST con 182 riesgos identificados por la ARL.
- Se han realizado 4.262 debidas diligencias, acatando lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en los acuerdos 097 de 2014, 237 de 2015 y 574 de 2021.
- Se realizaron 165 matrices de riesgos en los estudios de conveniencia y oportunidad que hacen parte del proceso contractual de la Lotería de Medellín.

## OBSERVACIONES

- En el Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano: la actividad 5.4. Divulgación Guía de Construcción Reputacional, tiene en el 2023 un cumplimiento del 35%.
- En el Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública no se cumplió con una de las actividades que se tenía programado



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 49//49 - 12-Medellín - Colombia  
Teléfono: (57-4) 511-53-55 - Línea de atención al cliente 01-8000-947-160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

realizar, en el numeral 3.1. Actualizar los instrumentos de Gestión de la Información que se encuentran en el SIC de la Lotería de Medellín

## RECOMENDACIÓN

- Desde la Dirección de Auditoría Interna, se recomienda que para estas dos observaciones en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2024, se les dé prioridad para su ejecución durante el primer cuatrimestre del año.

## OBSERVACIONES GENERALES

- La Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión de la totalidad de los riesgos y sus controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, evidenciando que falta la descripción del control, la periodicidad del control y el correspondiente plan de acción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de noviembre de 2022, versión 6.
- El formato de Matriz de Riesgos de la entidad no cuenta con instrucciones para su diligenciamiento, situación que afecta el correcto diligenciamiento con la información correspondiente. Igualmente se evidencia un posible desconocimiento por parte de la Primera Línea de Defensa de la Matriz de Riesgos y Política de Riesgos de la entidad; por ende, no hay claridad con respecto a los controles de cada una de las actividades realizadas. Así mismo se observa la ausencia de revisión y monitoreo del diseño de controles por parte de la Segunda Línea de Defensa.  
Es importante recordar, que es el líder de cada proceso el que debe realizar el respectivo monitoreo a los riesgos de corrupción para: 1) *Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.* 2) *Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.* 3) *Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.* 4) *Detectar cambios en el contexto interno y externo y* 5) *Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento).*
- La institución está estableciendo expectativas claras con respecto a la





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

implementación y el mantenimiento del nuevo software de gestión de riesgos, donde los líderes de procesos desempeñarán un papel central en este proceso, asegurándose de que las matrices de riesgos se mantengan actualizadas y que se sigan las mejores prácticas en la gestión de riesgos en toda la Lotería de Medellín.

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, y de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Planeación, presentamos las principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad.

#### CONCLUSIONES:

- La Lotería de Medellín ha adquirido un nuevo software destinado a la gestión de riesgos. Esto sugiere que la entidad está invirtiendo en una herramienta tecnológica para mejorar la forma en que aborda y controla los riesgos asociados a sus operaciones.
- La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para el cuatrimestre enero – diciembre agosto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de la Lotería de Medellín, medido en términos de porcentaje es del 64% correspondiente a 58 actividades programadas; lo que significa que el desempeño en los diferentes componentes de las dependencias de la Lotería de Medellín, se vienen desarrollando de acuerdo a lo establecido en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023. Este resultado se debe también, a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades, las cuales fueron suministradas por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento, y reposan en los archivos de gestión de cada dependencia.

#### RECOMENDACIONES GENERALES:

- Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo realicen seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción,



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47/49 - 12 Medellín - Colombia  
Teléfono: (57-4) 511 5855 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario.

- Se recomienda a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de noviembre de 2022.
- Tener presente que el incumplimiento de la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, constituye una falta disciplinaria grave, "Ley 1474 de 2011 Artículo 81".
- Se recomienda que la Matriz de Riesgos de la entidad cuente con instrucciones para su diligenciamiento, para que la Primera y Segunda Línea de Defensa suministren la información solicitada.
- Se recomienda que cada líder de proceso con su equipo de trabajo revise los riesgos identificados, que estén claros en su descripción y lo más importante, que sus controles estén bien establecidos y se tenga evidencia de estos.
- Se espera que los líderes de procesos se responsabilicen de la gestión de riesgos y se apersonen en el proceso. Esto significa que no solo deben estar involucrados en la implementación inicial del software, sino que también deben estar activamente comprometidos en el seguimiento continuo y en las actualizaciones de las matrices de riesgos.
- Es necesario que, el análisis de los riesgos se realice bajo la estructura de MIPG de la siguiente manera: la Primera Línea de Defensa identifica y monitorea los riesgos y los controles, la Segunda Línea de Defensa verifica que los controles se estén realizando de manera acertada; y así la Tercera Línea de Defensa puede concluir respecto a efectividad de los controles y evitar así la materialización de los riesgos, que es en definitiva lo que le interesa a la entidad. Los líderes de cada uno de los procesos se consideran la "segunda línea de defensa". Esto significa que desempeñarán un papel importante en la supervisión y control de los riesgos en sus áreas respectivas, complementando la función de la primera línea de defensa, que son los responsables directos de la gestión de riesgos en esos procesos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- Se recomienda describir el número de actividades por cada uno de los componentes para realizar una evaluación más cuantitativa. Ej: en esta actividad: "Efectuar en coordinación con comunicaciones campañas de sensibilización para promover la cultura de servicio al ciudadano", en el cronograma se señala una en cada cuatrimestre; no es claro que si es una campaña en cada cuatrimestre o es una campaña en diferentes etapas, durante los tres cuatrimestres.

Cordialmente,

  
DIEGO BOTERO ALVAREZ  
Director Auditoría Interna



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47/49 - 12 Medellín - Colombia  
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 931 160